

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN eCRPP/03 APROBADAS POR EL PROCEDIMIENTO EXPRESO Y ADOPTADAS POR GREPECAS/19

CONCLUSIÓN	
GREPECAS 19/01	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE GREPECAS TOMA DE DECISIONES EN COLABORACIÓN A NIVEL AEROPUERTO (A-CDM)
<p>Qué: Que, considerando el nuevo Proyecto F3 sobre Toma de Decisiones en Colaboración a Nivel Aeropuerto bajo el Programa de Aeródromos, los Estados:</p> <p>a) consideren la inclusión en el Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea los requisitos de implementación de A-CDM a aquellos aeropuertos aplicables (los requisitos por los Estados a ser designados) y que dichas implementaciones sigan como base la guía de implementación; y como parte del Proyecto F3; y</p> <p>b) propongan a la Secretaría aquellos aeródromos que pudiesen servir de proyectos pilotos de implementación, de manera que se pueda monitorear su desempeño y validar los beneficios esperados a más tardar el 30 de noviembre de 2021.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué: Garantizar que, en aquellos Estados y aeródromos donde se decida, conforme al Plan Regional, la implementación de A-CDM o en aquellos aeródromos donde ya está en curso la implementación, la misma se realice de manera armonizada y así evitar interrupciones en la futura integración entre aeródromos y con la red de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM).</p>	
<p>Cuándo: 30 de noviembre de 2021</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

CONCLUSIÓN GREPECAS 19/02	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS Y MÉTODOS RECOMENDADOS (SARPS) DEL ANEXO 3
<p>Qué:</p> <p>Que los Estados contratantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) consideren los mecanismos necesarios para verificar la implementación efectiva de los Elementos Constitutivos Básicos (BBBs) correspondientes al Servicio Meteorológico para la navegación aérea Internacional y notifiquen su implementación haciendo énfasis en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i) Sistema de gestión de la calidad (QMS)/MET; ii) instrucción del personal de meteorología aeronáutica (considerando las normas internacionales según la orientación de la Publicación 1083 de la Organización Meteorológica Mundial); iii) intercambio de Mensajes de información meteorológica relativa a las operaciones (OPMET) en formato del Modelo de Intercambio de Información Meteorológica (IWXXM) de la OACI; iv) procedimiento para casos de cenizas volcánicas y liberación de material radiactivo; v) procedimientos de emisión de mensajes de información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de las aeronaves (SIGMET), información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de aeronaves a baja altura (AIRMET), Avisos de Aeródromo, Avisos de Cizalladura de viento; y vi) procedimientos de emisión de SIGMET en coordinación con las Oficina de Vigilancia Meteorológica [MWO] de las Regiones de información de vuelo (FIR) adyacentes; y b) finalicen la implantación del intercambio de mensajes OPMET en formato IWXXM como fundamento de la Gestión de la información de todo el sistema (SWIM) equipando a las oficinas meteorológicas operativas (Estación Meteorológica Aeronáutica [EMA], Oficina Meteorológica de Aeródromo [OMA] y Oficina de Vigilancia Meteorológica [OVM]) con la siguiente infraestructura de comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> i) conexión al Sistema de tratamiento de mensajes de los servicios de tránsito aéreo (AMHS); ii) terminal AMHS instalada en las Oficinas MET con capacidad de traducir los mensajes OPMET, del formato de Código alfanumérico tradicional (TAC) al formato IWXXM; y iii) las terminales AMHS instaladas en las Oficinas MET tengan capacidad de adjuntar los mensajes en formato IWXXM al mensaje OPMET en formato TAC. 	<p>Impacto esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/ Operacional
<p>Por qué:</p>	

Se requiere que los Estados contratantes garanticen una organización adecuada de los Servicios de navegación aérea (ANS), particularmente del Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional y que implementen apropiadamente las SARPS del Anexo 3 de la OACI.	
Cuándo: a) 30 de noviembre de 2021 b) 30 de junio de 2022	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	

CONCLUSIÓN GREPECAS 19/03 IMPLANTACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE DATOS DIGITALES (DDS), DEL CATÁLOGO DE DATOS, DEL MODELO ESTÁNDAR DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y DE LA e-AIP	
Qué: Que, los Estados, en la medida de lo posible, aceleren la implantación de los Conjuntos de Datos Digitales (DDS), el Catálogo de Datos, y los Modelos estándares de Intercambio de información, en todos sus dominios, a fin de hacer posible la gestión de la información en un entorno electrónico a más tardar para 2024.	Impacto esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: Para dar cumplimiento a los requerimientos del Anexo 15 de la OACI y construir la base para el SWIM.	
Cuándo: Culminar las implantaciones a más tardar para el 2024.	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	

CONCLUSIÓN GREPECAS 19/04 SUBSCRIPCION DE CARTAS DE ACUERDO DE FORMA REMOTA E IMPLEMENTACIÓN REGIONAL EFECTIVA DEL SERVICIO SAR	
Qué: Que, las Oficinas Regionales NACC y SAM de OACI evalúen los retos actuales con respecto a la prestación de los servicios SAR en las Regiones CAR/SAM e identifiquen oportunidades de mejora con el objeto de: a) optimizar la coordinación regional que permita suscribir y/o actualizar los acuerdos SAR, considerando la firma de los mismos de forma remota; b) impulsar el trabajo conjunto del SAR entre las Regiones CAR/SAM; y c) desarrollar una propuesta de Proyecto que apoye las actividades a) y b), para consideración del GREPECAS en la Reunión GREPECAS/20.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: La prestación de los servicios SAR es parte esencial de los servicios de navegación aérea, se necesita actualizar y avanzar en la implementación de los requerimientos del Anexo 12 apoyar la	

implementación eficaz de los servicios SAR como parte del seguimiento al Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM	
Cuándo: Reunión GREPECAS/20	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	Oficinas Regional NACC y SAM / ATM-SAR

CONCLUSIÓN	
GREPECAS 19/05	FINALIZACIÓN DEL VOLUMEN III DEL ANP CAR/SAM
<p>Qué:</p> <p>Que,</p> <p>a) los Estados usen el “Instructivo para uso de la plantilla del Volumen III del Plan regional de navegación aérea – ANP CAR/SAM”;</p> <p>b) los Estados designen o ratifiquen a sus puntos focales/equipos de trabajo, para actuar como contraparte de la Secretaría y comuniquen dicha nominación a la correspondiente Oficina Regional a más tardar el 30 de noviembre de 2021;</p> <p>c) los Estados garanticen la participación activa de los puntos focales/equipos de trabajo en las actividades asistidas por mandato de la Secretaría para la elaboración del Volumen III; y</p> <p>d) los Estados y las Oficinas Regionales finalicen el desarrollo y aprobación del Vol.III a más tardar el 31 de julio de 2022.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>Para lograr una planificación alineada con el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), acorde a las necesidades de eficiencia, balance entre demanda y capacidad de los Estados, para garantizar la interoperabilidad de los servicios y facilidades de navegación aérea de las regiones CAR/SAM con el resto del mundo, para un desarrollo ordenado y seguro de la aviación regional y poder aprovechar de una forma costo/eficiente las nuevas tecnologías.</p>	
Cuándo: 31 de julio de 2022	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	

CONCLUSIÓN	
GREPECAS 19/06	PROPUESTA DE ENMIENDA DE CARSAM ANP VOLUMEN I, TABLA AOP I-1 Y ANP VOLUMEN II, TABLA AOP II-1
<p>Qué:</p> <p>Que, como muchos aeródromos utilizados para operaciones internacionales o aeródromos en construcción o planeados para operaciones internacionales en las Regiones CAR/SAM no se incluyeron en el ANP CAR/ SAM Volumen I, Tabla AOP I-1 y ANP Volumen II, Tabla AOP II-1, y es importante que la información incluida en las Tablas AOP I-1 y la Tabla AOP II-1 sea precisa y esté actualizada para la planificación regional de los otros servicios de navegación aérea los Estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) revisen los aeródromos enumerados en CAR/SAM ANP Volumen I, Tabla AOP I-1 a más tardar el 4 de diciembre de 2021; b) revisen el Volumen II del ANP, Tabla AOP II-1 para obtener la lista de instalaciones y servicios que debe proporcionar el Estado interesado en cada aeródromo que se enumera en la Tabla AOP I-1 a más tardar el 4 de diciembre de 2021; c) inicien y envíen a las Oficinas NACC y SAM de la OACI propuestas de enmienda de CAR/SAM ANP Volumen I, Tabla AOP I-1 y ANP Volumen II, Tabla AOP II-1 de acuerdo con la plantilla proporcionada en la NE/14 (Apéndice A), si sus aeródromos internacionales son no enumerados en la Tabla AOP I-1 o requieren enmiendas para actualizar la información proporcionada en las Tablas AOP I-1 y AOP II-1 a más tardar el 4 de diciembre de 2021; y d) evalúen si las Propuestas de enmienda (PfA) a las Tablas AOP impactan a la Tabla MET II-2 del Volumen II, del e-ANP CAR/SAM, y en caso de que lo impactará, proponer otra PfA para la Tabla MET II-2 a más tardar el 4 de diciembre de 2021 	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>La actualización de los Volúmenes I y II del ANP permitirán una base adecuada para la construcción del Volumen III.</p>	
<p>Cuándo: 4 de diciembre de 2021</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

CONCLUSIONES/DECISIONES DE LA REUNIÓN GREPECAS/19

Cuestión 1 del

Orden del Día: Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario

No hay Conclusiones/Decisiones bajo esta Cuestión del orden del día.

Cuestión 2 del

Orden del Día: Temas en Apoyo a la Contingencia COVID-19: Seguimiento CAR/SAM a las Actividades en Apoyo a la Recuperación de la Aviación de la OACI por la Pandemia COVID-19

CONCLUSION GREPECAS 19/07	ACTIVIDADES DE APOYO A LA RECUPERACIÓN DE LA AVIACIÓN EN LA OACI POR EL COVID-19
<p>Que: Que, los Estados, Industria y partes interesadas,</p> <p>a) reconozcan el buen y rápido apoyo de la OACI para la recuperación de la aviación muy impactada por la pandemia COVID, a través de las medidas Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART), el Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC) y orientación específica y apoyo particular de NACC y SAM para los asuntos de navegación aérea para asegurar un esfuerzo sostenible y armonizado orientado a la recuperación de la aviación en la Región CAR/SAM;</p> <p>b) continúen con la implementación de la guía COVID y la documentación de respaldo preparada por los Servicios de navegación aérea (ANS) disponibles en los sitios web de NACC y SAM;</p> <p>c) propongan aspectos y necesidades específicos que podrían ser abordados en futuras reuniones de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI y eventos relacionados con COVID;</p> <p>d) tomen acción respecto a la implementación de las Recomendaciones CART, desarrollo de Medidas y notificación continua en el CRRIC; y</p> <p>e) aseguren la participación activa de puntos focales/ grupos de trabajo en las actividades apoyadas por la Secretaría para el desarrollo del Volumen III.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué: La recuperación sostenible de la aviación del impacto de la pandemia COVID-19 es una prioridad mundial y regional para todos los Estados y partes interesadas, por lo que el esfuerzo armonizado, sistémico y coordinado de cada Estado e industria, es clave para este objetivo común.</p>	
<p>Cuándo: A más tardar en la GREPECAS/20</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válido/ Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	

Cuestión 3 del

Orden del Día:

Programas de trabajo, Objetivos y Resultados del GREPECAS

3.1 Actualización del trabajo en el Plan de Navegación Aérea Regional CAR/SAM

La Conclusión eCRPP/03/08 se adaptó quedando como Conclusión GREPECAS/19/05.

3.2 Programas de trabajo, objetivos y resultados del GREPECAS

DECISIÓN	
GREPECAS 19/08	REVISIÓN DE PROYECTOS DEL GREPECAS
<p>Qué:</p> <p>Que, a continuación de La revisión y actualización de los Programas y Proyectos del GREPECAS, con base en los requisitos de la 6ª edición del Plan Mundial de Navegación Aérea(GANP)y las prioridades de los Servicios de Navegación Aérea (ANS) de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) los Estados aprueban la lista de Proyectos GREPECAS que se muestra en el Apéndice XX a este informe;</p> <p>b) la Secretaría del GREPECAS actualizará el sitio web del GREPECAS con estas actualizaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2021; y</p> <p>c) los Estados y la industria asegurarán la activa participación de sus representantes en apoyo a la implementación y el despliegue exitoso de dichos Proyectos.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>Identificación y seguimiento a los Programas y Proyectos válidos para las Regiones CAR/SAM, actualizados con sus Coordinadores/as de Proyectos, actividades, fechas y resultados entregables</p>	
<p>Cuándo: A más tardar el 31 de diciembre de 2021</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

CONCLUSIÓN GREPECAS 19/09		IMPLEMENTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO (DASHBOARD)	
Qué: Que los Estados, con el fin de incrementar la eficiencia del GREPECAS: <ul style="list-style-type: none"> a) apoyen el establecimiento de un cuadro de mando (<i>Dashboard</i>) de gestión del GREPECAS como parte de las mejoras al GREPECAS que deberá estar implementado para la GREPECAS/20; y b) proporcionen a las Oficinas Regionales de la OACI la información y los conjuntos de datos necesarios para el desarrollo del <i>Dashboard</i> de navegación aérea, según sea necesario. 		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Implementar mejoras para aumentar eficiencia y eficacia del GREPECAS			
Cuándo: GREPECAS/20		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:			

CONCLUSIÓN GREPECAS 19/10		APROBACIÓN DE LA GUIA DE EMISIÓN DE SNOWTAM PARA LAS REGIONES CAR/SAM	
Qué: Con la finalidad de contar con un documento que permita uniformizar los criterios y formatos de emisión de los mensajes SNOWTAM en las Regiones CAR/SAM <ul style="list-style-type: none"> a) se aprueba el documento presentado al GREPECAS, como Apéndice A a la NE/10, como Guía de Emisión de SNOWTAM para las Regiones CAR/SAM; b) encomendar a la Secretaría a alojar en el sitio web del GREPECAS como Documento- Guía para las Regiones CAR/SAM; e c) insta a las Oficinas Regionales NACC y SAM a comunicar a los Estados, proveedores de servicios de navegación aérea e industria para su uso y socialización. 		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Para estandarizar los criterios y formatos de emisión de los mensajes SNOWTAM			
Cuándo: 31 de diciembre de 2021		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:			

3.3 Revisión de las funciones del GREPECAS

Cuestión 4 del Orden del Día: Actividades Globales e Interregionales

CONCLUSIÓN GREPECAS 19/11	MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LOS CÓDIGOS 5LNC EN LAS REGIONES CAR/SAM
<p>Qué: Que con la finalidad de gestionar los Nombre-Clave de Cinco Letras (5LNC) duplicados y el ingreso a la base de datos de Códigos Internacionales y Designadores de Rutas (ICARD) de la OACI de todos los códigos 5LNC utilizados por los Estados/Territorios CAR/SAM:</p> <p>a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que proporcionan servicios de tránsito aéreo en las Regiones CAR/SAM cumplan con la Recomendación 3.5/1 de la AN/Conf-13 en relación con la población total de los códigos 5LNC que utilizan; y</p> <p>b) las Oficinas Regionales NACC y SAM realicen la recopilación de los 5LNC y rutas de Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) publicados por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, comparen la información publicada con la disponible en ICARD y remitan su análisis a la Sede de la OACI para que se actualice la base de datos ICARD a más tardar el 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué: Para actualizar la base de datos de ICARD y cumplir con la Recomendación 3.5/1 de la AN/Conf-13</p>	
<p>Cuándo: 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>Organizaciones Internacionales</p>

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Coordinación entre el GREPECAS y el Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA) – Reunión Continuada (*Back to Back*)

5.1 Acuerdos y Coordinación para la Implementación de Objetivos de Seguridad Operacional GREPECAS/RASG-PA, incluyendo Arreglos de Trabajo del GREPECAS y RASG-PA (reuniones virtuales y frecuencia de las reuniones)

DECISIÓN GREPECAS 19/11	APROBACIÓN DEL ESQUEMA TENTATIVO DE REUNIONES DEL GREPECAS Y EL RASG-PA PARA EL TRIENIO 2022-2024	
Qué: Que a) la Secretaría del GREPECAS planifique y materialice las reuniones del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (CRPP) del GREPECAS en los siguientes periodos: <ul style="list-style-type: none"> • eCRPP/04 – 23 y 24 de abril de 2022 • eCRPP/05 – 11 y 12 de abril de 2023 • eCRPP/06 – 24 y 25 de abril de 2024 b) la Secretaría del RASG-PA planifique y materialice las reuniones del Comité Ejecutivo Directivo (ESC) del RASG-PA en los siguientes periodos: <ul style="list-style-type: none"> • ESC/37 – 25 y 26 de mayo de 2022 • ESC/38 – 24 y 25 de mayo de 2023 • ESC/39 – 29 y 30 de mayo de 2024 c) Las Secretarías del GREPECAS y el RASG-PA planifiquen y materialicen las siguientes reuniones plenarias y coordinen que sea de forma consecutiva en los periodos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • GREPECAS 20 y RASG-PA 12 – 14 al 18 de noviembre de 2022 • GREPECAS 21 y RASG-PA 13 – 13 al 17 de noviembre de 2023 • GREPECAS 22 y RASG-PA 14 – 10 al 14 de noviembre de 2024. 	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político/Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Operacional/Técnico	
Porqué: Para dar cumplimiento con el contenido de los Términos de Referencia (ToR) Genéricos emitidos por el Consejo de la OACI para los PIRG y los RASG.		
Cuándo:	Las Órdenes del día completas deberán estar disponibles para aprobación al menos 30 días antes para las reuniones CRPP y ESC, y 60 días antes para las reuniones plenarias.	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién:	<input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Oficinas NACC (Secretaría del GREPECAS) y SAM (Secretaría del RASG-PA)	Responsables: Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI.

5.2 Implementación del Formato Global de Reporte (GRF)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Actividades administrativas y de coordinación de GREPECAS

- 6.1 Seguimiento a las Conclusiones del GREPECAS**
- 6.2 Reporte a la Comisión de Aeronavegación (ANC) en coordinación con RASG-PA**
- 6.3 Última actualización del Manual de Procedimientos del GREPECAS**

Pendiente

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

Pendiente.